



jsk/xid
S.31ª/367ª

Oficio N° 14.762

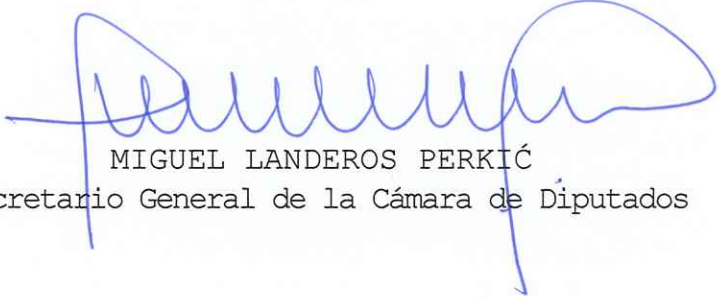
VALPARAÍSO, 29 de mayo de 2019

Tengo a honra comunicar a Ud. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 66 diputadas y diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes relativos a los actos de los organismos públicos y del Gobierno en el ámbito de la autorización y regulación de la migración de extranjeros hacia Chile, como el Ministerio de Relaciones Exteriores y demás órganos administrativos o policiales, especialmente en lo que respecta a su proceder ante hechos calificables como tráfico de migrantes (CEI 30).

La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Adjunto sírvase encontrar el original de la solicitud y sus antecedentes.

Dios guarde a Ud.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES.